



DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORÁNDUM N° _____

DE : IGNACIO ROSTION CASAS
DIRECTOR DE CONTROL

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT. : OTORGA VISTO BUENO A RENDICIÓN QUE INDICA.-
Padre Hurtado, 15 de enero del año 2025.-

Junto con saludar y por medio del presente, informo a Usted, que SE OTORGA VISTO BUENO a rendición ingresada a nombre del Club Deportivo Juventud Chena, rut 65.653.100-2 por concepto de SUBVENCIONES DEPORTIVAS año 2024, todo bajo D° A° N° 2860, Egreso N° 4938 y D° P.° N°6116 por un monto de \$700.000, ajustándose dicho gasto conforme a lo asignado.

Se otorga V° B° en atención a que cada rendición fue recibida en conformidad.

Se tiene presente Memorándum N° 11/2025, de la Tesorería Municipal.



Firmado por:
Ignacio Antonio Rostion Casas
Director de Control
Fecha: 16-01-2025 10:52 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

LVAN



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Tesorería

MEMORANDUM N° 11 / 2025.-

PARA : DIRECCION DE CONTROL
DE : TESORERIA MUNICIPAL

PADRE HURTADO, 10 de enero de 2025

Mediante el presente envío rendición correspondiente a **SUBVENCIONES DEPORTIVAS** año 2024 otorgado a las siguientes Beneficiarios:

N°	RUT	BENEFICIARIO	DA	EG	DP	VALOR	RENDIDO	REINTEGRO
1	65653100-2	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA	2860	4938	6116	700,000	700.000	

Sin otro particular, saluda Atte. Ud.


RICHARD CASTRO ALLENDE
UNIDAD DE TESORERIA

RCA/krij
Distribución:
✓ Control
✓ Archivo





DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 68 / 2025

DE : NICOLÁS KRUGER KRUGER
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Rendición Subvención Deportiva Municipal 2024.

Padre Hurtado, 08 de enero 2025

A través del presente y junto con saludar, se adjunta rendición correspondiente a la subvención 2024 de la organización".

Club Deportivo Juventud Chena ✓	65.653.100-2 ✓	Fabricación de gradas para cancha de futbol ✓	\$700.000.- ✓
---------------------------------	----------------	---	---------------

- ANEXO N°4 FORMULARIO DE RENDICION original con sus respectivas boletas y/o facturas según corresponda. ✓
- Decreto Alcaldicio N°2777 /2024 que aprueba la Subvención Municipal ✓
- Contrato de transferencia de Subvención Municipal 2024. ✓

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Firmado por:
Nicolás Patricio Kruger Kruger
Director de Desarrollo Comunitario
Fecha: 08-01-2025 13:42 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



GLBF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WYWZKO-686>



JAIME ALFREDO VELASQUEZ JEREZ
Giro: FERRETERIA Y BARRACA DE FIERRO
El Manzano 42 -- --- PADRE HURTADO
eMail : fuentescontab@hotmail.com Telefono :
8124507
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:7.161.553- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº4916

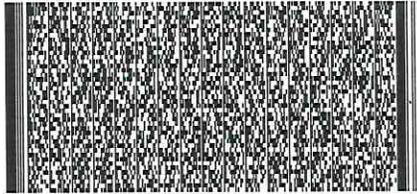
S.I.I. - MAIPU

Fecha Emision: 30 de Diciembre del 2024

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA
R.U.T.: 65.653.100- 2
GIRO: club deportivo
DIRECCION: LUIS PASTEUR 750 V EL SAUCE
COMUNA PADRE HURTADO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	cuad 50c50c2.0mm	10	19.084			190.840
-	angulo dobl. 40x40x2.0mm	5	8.815			44.075
-	per.coch. 2 1/2 pulg.	100	324			32.400
-	galon pintura	1	28.563			28.563
-	galon barniz	1	20.160			20.160
-	disco de corte 4 1/2	10	832			8.320
-	kg. sold 3/32 myh 6011	6	2.933			17.598
-	disco lija 41/2	2	1.084			2.168
-	pino cepillado 2x8	20	12.261			245.220

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 589.344

I.V.A. 19% \$ 111.975

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 701.319

Jaime Velásquez J.
Rut: 7.161.553-7
CANCELADO



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Displeco

DECRETO ALCALDICIO N° 2777 /2024

PADRE HURTADO, 12 DIC. 2024

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La necesidad de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones para el desarrollo comunitario de Padre Hurtado.
2. Conforme lo autoriza la ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones como es el desarrollo comunitario a través del fomento de organizaciones deportivas.
3. La presentación de documentación detalladas a continuación, de las siguientes organizaciones aprobadas:
 1. Liga Laboral Campesina
 2. Club de Taekwondo Dan Gun
 3. Club deportivo social y cultural El Arrayán
 4. Club Deportivo San Alberto
 5. Club deportivo Intercampesino El Trebal de Padre Hurtado
 6. Club deportivo Los Criollos de Los Corrales
 7. Club deportivo social y cultural Guardians Padre Hurtado
 8. Agrupación de patinaje cultural, social y deportivo Padre Hurtado
 9. Club deportivo Santa Mónica
 10. Club de Patinaje artístico Las Águilas
 11. Club deportivo Santa Rosa de Chena
 12. Club deportivo Juventud Chena
 13. Academia de Fútbol Newén Padre Hurtado
 14. Club deportivo Real Padre Hurtado
 15. Club deportivo filial Magallanes
 16. Club deportivo social y cultural El Bosque
 17. Club deportivo recreativo cultural inclusivo e integral Unión Padre Hurtado
4. Formulario de postulación a Subvención municipal año 2024 de las organizaciones aprobadas.
5. "Acta de asamblea para presentación de proyectos de subvención municipal" aprobado a través de firmas de los socios de las organizaciones aprobadas.
6. Certificados de disponibilidad presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
7. Certificados de No deuda emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado de las organizaciones aprobadas.
8. Certificados de inscripción en el Registro de Personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos de las organizaciones aprobadas.
9. Certificados de vigencia de personas jurídicas sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
10. Certificados de directorio de persona jurídica sin fines de lucro emitidos por el Registro Civil e Identificación de las organizaciones aprobadas.
11. Roles únicos Tributarios de las organizaciones aprobadas.
12. Cuentas Bancarias de las organizaciones de las organizaciones aprobadas.



DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

13. Cédulas de Identidad de los representantes legales de las organizaciones aprobadas.
14. El acuerdo N°777/2024 del Honorable Concejo Municipal adoptado en la sesión extraordinaria N°14 de fecha martes 29 de noviembre de 2024, por unanimidad de los concejales presentes donde aprueban otorgar la subvención municipal a las organizaciones deportivas por un monto total de \$15.000.000 (Quince millones quinientos mil pesos).
15. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
16. La sentencia de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, la subvención para las siguientes organizaciones:
 1. **LIGA LABORAL CAMPESINA**
Rol Único Tributario N° 74.656.600-K
Representante legal: Gilberto Gutiérrez Díaz
Rut representante legal:11.131.819-0
Domicilio de la organización: Pasaje el Esfuerzo #53, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000 (Un millón de pesos)
Objetivo de otorgamiento: adquisición indumentaria deportiva – short – guantes- otros
 2. **CLUB DE TAEKWONDO DAN GUN**
Rol Único Tributario N° 65.002.691-8
Representante legal: Ana María González Contreras
Rut representante legal:15.649.522-0
Domicilio de la organización: Segunda Avenida #992, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$600.000 (Seiscientos mil pesos)
Objetivo de otorgamiento: adquisición equipamiento deportivo – plancha tatami
 3. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL ARRAYÁN**
Rol Único Tributario N° 65.228.811-1
Representante legal: Jacqueline Ester Olivares Pérez
Rut representante legal: 13.486.707-8
Domicilio de la organización: Pasaje Santa Fe 02 Santa Mónica, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Equipamiento para el club deportivo – toldo –taca taca - otros
 4. **CLUB DEPORTIVO SAN ALBERTO**
Rol Único Tributario N° 65.001.235-6
Representante legal: Carlos Francisco González Silva
Rut representante legal: 9.901.730-9
Domicilio de la organización: Los nogales #160
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – short – petos deportivos- otros
 5. **CLUB DEPORTIVO INTERCAMPESINO EL TREBAL DE PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.220.990-4
Representante legal: Ricardo Andrés Ramírez Meza
Rut representante legal: 13.914.632-8
Domicilio de la organización: Sitio 24 El Trebal, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva –camisetas- short- otros

**DIDECO**

Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

6. **CLUB DE HUASOS LOS CRIOLLOS DE LOS CORRALES**
Rol Único Tributario N° 65.173.809-1
Representante legal: Francisco Inzunza Barra
Rut representante legal: 13.041.983-6
Domicilio de la organización: Los Corrales Parcela 6 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para corrales desmontables
7. **CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL GUARDIANS PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.231.455-4
Representante legal: Gonzalo Campos Trujillo
Rut representante legal: 16.125.229-8
Domicilio de la organización: El Porvenir pcs 15 A 18 LT 1 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – camisetas -short
8. **AGRUPACION DE PATINAJE CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.134.811-0
Representante legal: Nayareth Toledo Patiño
Rut representante legal: 13.907.203-0
Domicilio de la organización: San Bernabé #2046 Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Honorarios instructora deportiva
9. **CLUB DEPORTIVO SANTA MONICA**
Rol Único Tributario N° 65.135.781-0
Representante legal: Juan Francisco González Rocha
Rut representante legal: 16.398.131-9
Domicilio de la organización: Reserva #142 Santa Mónica
Suma a otorgar: \$600.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas – short- balón - otros
10. **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO LAS AGUILAS**
Rol Único Tributario N° 65.139.447-3
Representante legal: Paola Andrea Vilches Santander
Rut representante legal: 13.278.774-3
Domicilio de la organización: Rodolfo Jaramillo 804
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición mallas de entrenamiento institucional
11. **CLUB DEPORTIVO SANTA ROSA DE CHENA**
Rol Único Tributario N° 75.182.500-5
Representante legal: Miguel Antonio Tobar Pino
Rut representante legal: 7.876.826-6
Domicilio de la organización: Primera Transversal #200 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$2.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales construcción para remodelación sede deportiva
12. **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA** ✓
Rol Único Tributario N° 65.653.100-2
Representante legal: Manuel Alejandro Rocha Zuñiga
Rut representante legal: 14.904.163-K
Domicilio de la organización: Luis Pasteur #750, El Sauce Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición materiales de construcción para fabricación de gradas deportivas –



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

12 DIC. 2024

- 13. ACADEMIA DE FUTBOL NEWEN PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.228.989-4
Representante legal: Claudio Martínez
Rut representante legal: 16.696.387-7
Domicilio de la organización: Primera Transversal 994
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo para niños y niñas de la academia – balones- bolsas balones- short- otros
 - 14. CLUB DEPORTIVO REAL PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 74.658.900-K
Representante legal: Francisco Bravo Aguilera
Rut representante legal: 16.420.257-7
Domicilio de la organización: Santa Isabel 1639, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – poleras – balones- otros
 - 15. CLUB DEPORTIVO FILIAL MAGALLANES**
Rol Único Tributario N° 74.877.800-4
Representante legal: Francisco Rojas Cifuentes
Rut representante legal: 17.293.289-4
Domicilio de la organización: Segunda avenida 820 Santa Rosa de Chena, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.000.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – set arquero y waltford - otros
 - 16. CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL EL BOSQUE**
Rol Único Tributario N° 65.128.522-4
Representante legal: Manuel Alberto Tapia Gallardo
Rut representante legal: 9.396.240-0
Domicilio de la organización: Primera avenida 500, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$1.200.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición equipamiento deportivo – balones – conos otros
 - 17. CLUB DEPORTIVO RECREATIVO CULTURAL INCLUSIVO E INTEGRAL UNION RURAL PADRE HURTADO**
Rol Único Tributario N° 65.240.869-9
Representante legal: Gustavo Cáceres Catalán
Rut representante legal: 15.375.909-K
Domicilio de la organización: San Ignacio 268, Padre Hurtado
Suma a otorgar: \$700.000
Objetivo de otorgamiento: Adquisición indumentaria deportiva – camisetas y short
2. **ESTABLÉZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente para la entrega de fondos.
 3. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría jurídica la redacción del convenio de Transferencia de recursos por concepto de Subvención Municipal dentro de un plazo de 5 días hábiles.
 4. **IMPÚTESE**, los gastos de subvención otorgada a la siguiente cuenta 215-24-01-006-001-028. Subvención Organizaciones Deportivas



DIDECO
Dirección de Desarrollo Comunitario

2777

72 DIC. 2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

[Signature]
FMH/SEC.MUN/CONTROL/DAF/DIDECO/nkk

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - CONTABILIDAD
- > DIRECCIÓN JURÍDICA
- > DIDECO



ASESORIA JURIDICA

Convenio de Subvención
* * * * *
"CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA" ✓
* * * * *

Municipalidad de Padre Hurtado

En Padre Hurtado, a **16 DIC 2024**, entre la Municipalidad de Padre Hurtado, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.261.400-3, representada legalmente por su Alcalde don **FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 15.930.807-3, chileno, domiciliados ambos en camino San Alberto Hurtado N° 3295, Padre Hurtado, por una parte y en adelante "La Municipalidad", y por la otra y en adelante "La Organización" "Club deportivo Juventud Chena", Rut 65.653.100-2 Persona Jurídica N°139192 de fecha 19 de marzo del 1999 otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación, representada por Don Manuel Alejandro Rocha Zuñiga, cédula de identidad N°14.904.163-K, domiciliado en Luis Pasteur #750, El Sauce, Padre Hurtado, Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Conforme lo autoriza la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de Padre Hurtado, tiene, entre otras, la atribución esencial de otorgar subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de tales funciones. Dichas subvenciones o aportes son otorgados discrecionalmente por el Municipio, con acuerdo del Concejo Comunal, a título gratuito, temporal o precario, o por tiempo determinado o no, simple o condicionada, cuyo objetivo es satisfacer necesidades sociales o públicas dentro del ámbito de esta comuna, y a personas jurídicas que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones edilicias en el mismo ámbito. -

SEGUNDO: La organización, solicitó a la Municipalidad una Subvención o aporte, con el objeto de la creación de adquisición de indumentaria en conformidad a lo señalado en el formulario de postulación a subvención municipal respectivo.

TERCERO: Sometida la solicitud y el Proyecto referidos al Concejo Comunal, éste le prestó su aprobación mediante Acuerdo N°777/2024, adoptado en Sesión extraordinaria N°14 de fecha 29 de noviembre de 2024, que resolvió otorgar una subvención ascendente a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). ✓

CUARTO: En cumplimiento a lo anterior, se dictó el Decreto Alcaldicio N°2777 del 12 de diciembre de 2024, que implementa el Acuerdo del Concejo, otorga la subvención solicitada y ordena la suscripción del presente Convenio.

QUINTO: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, los comparecientes vienen en suscribir el presente Convenio que señala las condiciones generales del otorgamiento de la subvención otorgada, que se detallan en las cláusulas siguientes:

SEXTO: Modalidad y Monto de la Subvención: La subvención alcanza a la suma de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). La que será pagada a la organización con un solo pago, a efectuarse una vez suscrito el presente Convenio.

SEPTIMO: Detalle del destino y de los gastos a efectuarse con cargo a la subvención: Los fondos correspondientes a la presente subvención serán utilizados exclusivamente con el fin de financiar el Proyecto "Fabricación de gradas para cancha de fútbol". ✓

OCTAVO: Rendición de cuentas: En conformidad a la forma en que fue solicitada y otorgada la subvención y a las disposiciones legales que reglamentan este beneficio, la entidad beneficiaria deberá rendir una cuenta o rendición final detallada y circunstanciada de los gastos efectuados, fundada en documentación auténtica, en original, y sin enmiendas, a más tardar al **31 de diciembre de 2024**.- Esta cuenta deberá ser presentada ante la Tesorería Municipal.- En el evento que la





ASESORIA JURIDICA

entidad beneficiaria no alcanzare a invertir o a gastar la totalidad de los fondos entregados por concepto de subvención, conjuntamente con la entrega de su cuenta anual, deberá hacer devolución de los fondos que no alcanzó a gastar en el curso del año 2024.-

NOVENO: La organización autoriza y faculta expresamente a la Municipalidad para fiscalizar el uso correcto de los dineros recibidos a cuenta de la presente subvención. -

DECIMO: Se deja constancia expresa que la subvención mencionada es otorgada por la Municipalidad de Padre Hurtado en atención específicamente a la naturaleza y características particulares de la entidad beneficiaria y a las obligaciones que ésta ha asumido en mérito a las cláusulas que configuran el presente convenio, referidas especialmente al destino y al uso de los fondos entregados en actividades desarrolladas dentro de la comuna y en favor de sus habitantes y comunidad. -

UNDECIMO: El presente Convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Organización y cuatro en poder de la Municipalidad de Padre Hurtado.



MANUEL ROCHA ZUÑIGA
C.I. 14.904.163-K
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CHENA



FELIPE LUIS MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

